

PUNTA ARENAS, 10 SEP 2019

NUM. 2644 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2575 de 03 de septiembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Contrato de Suministro, Servicio de Reparaciones Mantenimientos y Mejoras en Dependencias Municipales, Punta Arenas", ID 2348-28-LR19 (Antecedente N°4009/2019);
- ✓ Correo electrónico, de 04 de septiembre de 2019, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 04 de septiembre de 2019;
- ✓ Correo electrónico, de 04 de septiembre de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación privada denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIO DE REPARACIONES MANTENIMIENTOS Y MEJORAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PUNTA ARENAS**", ID 2348-28-LR19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Patricio Haro Alarcón	Profesional	12°	Contrata	Servicios Generales
Marissa Francino Escalante	Profesional	7°	Planta	Servicios Generales
Daniel Sánchez Díaz	Profesional	7°	Planta	Tránsito
José Frangopulos Rivera	Profesional	11°	Contrata	Dideco

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Servicios Generales
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-